

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DEPTO. DE INSPECCION

NOTIFICACION

Nº 01279

Teno, 17 de JULIO de 2020

Sr. (a) MATIAS DIAZ Domiciliado(a) en [REDACTED]
[REDACTED] Nº [REDACTED] Comuna de TENO

El Departamento de Rentas - Obras de la I. Municipalidad de Teno, Notifica a Ud. para que se sirva comparecer el día 20 de JULIO a las 10.00 HRS hrs., con el objeto de REGULARIZAR PAGO DE PUEBLIDAD DE ACUERDO A ORDENANZA MUNICIPAL - RETIRA LOS LEITREJOS MIEVIAS NO SEA AUTORIDAD POR EL MUNICIPIO Y EFECTUE EL PAGO RESPECTIVO =

Su falta de atención, y/o comparencia será causal para hacer la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local de Teno.



INSPECTOR MUNICIPAL

HORA NOTIF. 13:55



MUNICIPALIDAD DE TENO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

INFORME INT. N° 017/

ANT.: Publicidad Vía Pública

MAT.: Informe de Visita Terreno

TENO, 22 de julio 2020.-

DE: INSPECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
JORGE FLORES VILLACURA

A: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA ROJAS NUÑEZ

Con fecha de 22 de julio del 2020, siendo las 10:30 horas, realizo visita en terreno en diversos sectores de la Comuna como Cruce de la Montaña y Teno Centro, donde encuentro publicidad del Concejal Sr. Matías Díaz.

La inspección en terreno se advierte que:

- a).- En cruce la Montaña hay Publicidad en la Vía Pública sin Autorización.
- b).- Sector Céntrico de Teno hay Publicidad en la Vía Pública sin Autorización.
- c).- Se notifico al Sr, Concejal para regularizar dicho trámite, Notificación N° 01279 del 17 de julio del 2020.

Por lo tanto, con los antecedentes inspeccionados en terreno, puedo determinar que:

En diversos sectores de la comuna se encuentra emplazada publicidad del sr. Concejal Matías Díaz, la cual de acuerdo a ordenanza municipal debe ser cancelada respectivamente o de lo contrario se hará citación a Juzgado de Policía Local de Teno.

Se adjunta notificación de Rentas Municipales y fotos correspondientes a dicha publicidad.

Atentamente

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS SECRETARIA	
TENO	23 JUL 2020
FOFIO N°:	2586
I. MUNICIPALIDAD DE TENO	



Flores Villacura
Inspector Rentas Municipales

Restas Q.



